

Santiago, 30 de junio de 2026

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-34-LE26 “LE-4852 Adquisición de licencias Automation Anywhere (RPA)”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N° 03, de fecha 18 de junio de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2797 de 11 de junio de 2026.

El presente informe se emite en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y las Bases de Licitación que rigen el presente proceso. Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.389.926-8	MORA TECHNOLOGY SPA

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N°19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Requisitos de admisibilidad**, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

- **Revisión de los requisitos de admisibilidad:**

Requisitos de Admisibilidad	Mora Technology SpA
a. El oferente debe ser Partner vigente de Automation Anywhere. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el	Cumple – oferente presenta certificado Partner de Automation Anywhere

Anexo N°5. Además, el oferente debe adjuntar copia o imagen del documento que acredite su certificación de Partner.	
b. El oferente posea al menos 2 especialistas certificados en el software Automation Anywhere. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el Anexo N°4. Además, el oferente debe adjuntar copia o imagen del documento que acredite la certificación de los especialistas.	Cumple – oferente cuenta con cinco (5) profesionales asignados al proyecto, con certificación de “Automation Anywhere”
c. El oferente deberá presentar el Anexo N°6 “Características Técnicas”, dando cuenta del cumplimiento de todas las características y funcionalidades establecidas. Si el oferente no presenta el Anexo N°6, si en el mismo señala que NO cumple con alguna de las características y funcionalidades establecidas, o si se constata que la oferta respectiva no cumple con lo anterior, su oferta será declarada inadmisibile.	Cumple – oferente cumple con todas las características y funcionales solicitadas en Anexo N°6

Luego de la revisión de los antecedentes de las ofertas recibidas en el portal se constató que a propuesta de la empresa **Mora Technology SpA, RUT N°76.389.926-8** cumple con los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

No se realizaron consultas aclaratorias a los oferentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 40%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Cantidad de veces que ha impartido el servicio de licenciamiento, venta y soporte en tecnología Automation Anywhere.	50%
II. Cantidad de especialistas Certificados en el software Automation Anywhere.	50%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Cantidad de veces que ha impartido el servicio de licenciamiento, venta y soporte en tecnología Automation Anywhere.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Mora Technology SpA
Cantidad de veces que ha impartido el servicio de licenciamiento, venta y soporte en tecnología Automation Anywhere. Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	Oferente declara en su oferta 6 fichas de experiencia, sin embargo, sólo se consideran cinco (5), según el siguiente detalle: 1) Celulosa Arauco y Constitución S.A., presenta factura por servicio Licencias RPA. 2) Banchile Corredores de La Bolsa S.A, presenta factura emitida por otra razón social, por lo cual no es considerada como válida en la evaluación. 3) Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, presenta facturas por servicio Licencias RPA y desarrollo. 4) Clínica Alemana de Santiago S.A, presenta factura por renovación de licencias RPA. 5) Empresas CMPC S.A., presenta factura por consultoría de proyectos TI. 6) "EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO ENAP REFINERÍAS S.A. ENAP SIPETROL S.A.", presenta factura por servicio de soporte y mantenimiento RPA.

II. Cantidad de especialistas Certificados en el software Automation Anywhere.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Mora Technology SpA
Cantidad de especialistas Certificados en el software Automation Anywhere. Para evaluar este criterio, los oferentes deben presentar el Anexo N°4 y adjuntar copia o imagen del documento que acredite la certificación de el o los especialistas.	Oferente declara en su oferta cinco (5) especialistas certificados, según el siguiente detalle: 1) <u>Benjamín Barrientos Pailahueque:</u> Acreditaciones: • MASTER RPA PROFESIONAL • ADVANCED RPA PROFESSIONAL. 2) <u>Jorge Aaron Torres Baeza:</u> Acreditaciones: • ADVANCED AUTOMATION PROFESSIONAL • MASTER RPA PROFESSIONAL.

	3) <u>Enrique Montero Gaete:</u> Acreditaciones: • MASTER RPA PROFESSIONAL • ADVANCED AUTOMATION PROFESSIONAL • AUTOMATIZACION DE ELEMENTOS ESENCIALES 4) <u>Fabián Antonio González Taiba:</u> Acreditaciones: • ADVANCED AUTOMATION PROFESSIONAL • AUTOMATIZACION DE ELEMENTOS ESENCIALES 5) <u>Matias Rene Espinoza Vasquez:</u> Acreditaciones: • ADVANCED AUTOMATION PROFESSIONAL • AUTOMATIZACION DE ELEMENTOS ESENCIALES
--	---

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				Mora Technology SpA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
a) Cantidad de veces que ha impartido el servicio de licenciamiento, venta y soporte en tecnología Automation Anywhere.	6 o más veces en el mercado	100	50%	70,00	35,00
	Entre 3 y 5 veces en el mercado	70			
	Entre 1 y 2 veces en el mercado	40			
	Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de licenciamiento, venta y soporte en tecnología Automation Anywhere.	0			
b) Cantidad de especialistas Certificados en el software Automation Anywhere".	3 o más especialistas certificados en el software Automation Anywhere	100	50%	100,00	50,00
	2 especialistas certificados en el software Automation Anywhere	70			
	1 o ningún especialista certificado en el software Automation Anywhere	Inadmisible			

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Oferente	Mora Technology SpA
Puntaje	85,00
Puntaje ponderado Evaluación Técnica	34,00

7. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.3 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro criterios administrativos, considerando como oferta válida, lo declarado en el ANEXO N°7: DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL para evaluar el criterio:

- Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 2%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Mora Technology SpA
a) <u>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial</u> Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°7 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial. Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Adjuntando toda la documentación que da cuenta de ello, tal como: REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA "MORA TECHNOLOGY SpA"
b) <u>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</u>	Oferente presenta todos los requisitos de presentación de la oferta dentro de plazo.

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación administrativa, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				Mora Technology SpA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
a) Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	50%	100,00	50,00
	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0			
b) Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	50%	100,00	50,00
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30			
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0			

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa del oferente es el siguiente:

Oferente	Mora Technology SpA
Puntaje	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Administrativa	2,00

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.4 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro resumen de precios, considerando como oferta válida, el precio declarado en el Anexo N°2.

Según lo establecido en las Bases de Licitación, Evaluación Económica, punto 3.3.4., la oferta económica será evaluada en base a la siguiente fórmula:

$$Puntaje oferta económica i = \left(\frac{Oferta mínima}{Oferta económica "i"} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i"

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i"

EVALUACIÓN ECONÓMICA 58%	
Oferente	Mora Technology SpA
	Monto neto en USD \$
Habilitación de una (1) licencia Control Room por 36 meses	USD 6.000.- (NETO).
Habilitación de tres (3) licencias Bot Creator por 36 meses	USD 10.500.- (NETO).
Habilitación de una (1) licencia Boot Runner UA por 36 meses	USD 25.920.- (NETO).
Habilitación de una (1) licencia Bot Insign Platform por 36 meses	USD 800.- (NETO).

Habilitación de cinco (5) licencias Bot Insight User por 36 meses	USD 1.805.- (NETO).
Soporte por 150 horas (50 horas cada año)	USD 4.528.- (NETO).
TOTAL	USD 49.553.- (NETO).

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación económica del oferente es el siguiente:

Oferente	Mora Technology SpA
Puntaje	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Económica	58,00

9. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA- ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

EVALUACIÓN FINAL			
EVALUACIÓN	%	Mora Technology SpA	
		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN TÉCNICA	40%	85,00	34,00
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	2%	100,00	2,00
EVALUACIÓN ECONÓMICA	58%	100,00	58,00
TOTAL	100%		94,00

10. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la revisión de admisibilidad y la evaluación técnica, administrativa y económica, se recomienda adjudicar la propuesta del oferente **Mora Technology SpA, RUT N°76.389.926-8**, dado que obtiene un puntaje ponderado de 94,00 puntos y cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudica por un monto de **US\$58.968,07.-**, lo cual equivale aproximadamente a **\$54.388.610.-**, considerando el precio del dólar informado por el

Banco Central para el día 30 de junio de 2026, el cual asciende a \$922,34.-, ambos montos IVA incluido.

Además, la Comisión Evaluadora declara que sus integrantes no presentan conflictos de interés respecto de los oferentes participantes y han dado cumplimiento a los deberes de confidencialidad y probidad establecidos en la Ley N°19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda

Miguel Ángel Martínez Ramírez
Presidente (s)

Cristian Alejandro Zenteno Muñoz
Integrante

Erik Iván Araneda Del Valle
Integrante